

Documentos Requeridos para el Permiso de Uso Actividades Temporeras

Esta información fue revisada y aprobada por la agencia. Es responsabilidad del ciudadano orientarse sobre toda documentación adicional, y de ser necesario, solicitar asesoría de un especialista. Tu Línea de Servicios de Gobierno 3-1-1 no está autorizada a ofrecer ningún tipo de asesoría, completar solicitudes y/o formularios a nombre del ciudadano. **La OGPE podrá solicitar información adicional cuando sea necesario para completar la evaluación de la solicitud.**

Los siguientes documentos o información deberán acompañar la radicación del trámite a través del Sistema Integrado de Permisos: Super SIP:

- Recomendación Municipal (endoso o carta), en caso que el acceso a la obra sea a través de una vía municipal
- Memorial explicativo (carta o documento) donde indique el uso solicitado y la naturaleza del mismo
- Número de catastro del lugar a llevarse a cabo la actividad temporera